

MINUTA, 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día tres de junio de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, la representante propietaria del Partido Político Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código y 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen y anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Distrito Federal correspondiente, a través del cual se da respuesta a la asociación civil denominada, "Unión Vanguardista de Azcapotzalco A. C."
2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de 2 personas por cada una de las cuarenta direcciones distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de Participación Ciudadana, remitida mediante oficio SECG-IEDF/1779/11.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen y anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Distrito Federal correspondiente, a través del cual se da respuesta a la asociación civil denominada, "Unión Vanguardista de Azcapotzalco A. C."

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones de forma, de las oficinas de las Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como de la representante del Partido Nueva Alianza, mismas que ya se encontraban integradas en el documento.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que le parecía preocupante la cuestión administrativa que impidió atender el registro de la asociación civil "Unión Vanguardista de Azcapotzalco", como Comisión y como Consejo General, pues la misma fue presentada en enero y hasta mayo es cuando se le da atención. Indicó que se tiene que dar cuenta de la actitud y responsabilidad que tuvo cada uno de los funcionarios que remitieron el expediente de la asociación, fuera de tiempo, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Propuso que el Secretario Ejecutivo como representante del Instituto, iniciará las acciones pertinentes para investigar los hechos suscitados en las áreas con relación a la atención del expediente, para que en todo caso, no se repita una situación similar.

También sugirió que al Dictamen se le diera una secuencia lógica en su formulación, pues del expediente se advierte que es una de las asociaciones que demuestra un trabajo continuo en la colonia en la que pretende ser registrada como organización ciudadana.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, compartió lo expresado por la consejera Zavala, precisando que de alguna manera se están violentando los derechos político-electorales de la asociación que ha solicitado su registro.

Señaló que los Consejeros no podían ser rehenes de las fallas operativas de las áreas por lo que precisó que el Secretario Ejecutivo tendría que rendir un informe detallado de qué fue lo que sucedió y tomar las acciones pertinentes, ya que no se podían seguir presentando este tipo de errores operativos y que llegarán al seno de las Comisiones.

La Representante del Partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, informó que estaba de acuerdo en lo que se había comentado y consultó si la asociación civil en

algún momento tuvo acercamiento con el órgano desconcentrado para preguntar cómo iba lo de su registro o si en este caso también fue omiso.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que la Dirección Distrital había informado que hasta la fecha, el representante de la organización ciudadana no se había acercado para solicitar información sobre el resultado de su trámite.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, indicó que manifestaba su extrañeza y molestia por que la Comisión estuviera revisando un documento prácticamente con un atraso de 4 ó 5 meses y en ese sentido proponía someter a consideración de los integrantes el proyecto de dictamen y anteproyecto de acuerdo, incluyendo las observaciones manifestadas y haciendo un razonamiento explicando la situación y en todo caso las medidas que la Comisión ha determinado.

Asimismo; propuso instruir al Secretario Ejecutivo para que lleve las acciones que correspondan para la atención e investigación de los hechos suscitados y conforme a derecho y, de ser el caso, dé vista a la Contraloría General e informe a esta Comisión de lo conducente.

Igualmente, propuso solicitar al Secretario Ejecutivo, que en coordinación con el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y las Direcciones Distritales, hacer una revisión integral de estas instancias para revisar si no hay algún otro expediente traspapelado, informando lo conducente a la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/21-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba el Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, presentada por la asociación civil "Unión Vanguardista de Azcapotzalco A.C.", instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para que a través de su conducto se incorpore en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General. Lo anterior, tomando en cuenta las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como por la representante del Partido Nueva Alianza.

Acuerdo CPPC/22-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo realizar las acciones que correspondan para investigar los hechos suscitados en la atención del expediente de mérito conforme a derecho, a efecto de deslindar responsabilidades, y de ser el caso, dar vista a la Contraloría General, informando a esta Comisión lo conducente.

Acuerdo CPPC/23-9ª Ex-ord /2011.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo instruya al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que verifique si en esa Unidad Técnica y en

las Direcciones Distritales se tiene alguna solicitud de registro de organización ciudadana pendiente de trámite a efecto de que a la brevedad, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se informe a los integrantes de la Comisión.

2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de 2 personas por cada una de las cuarenta direcciones distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de Participación Ciudadana, remitida mediante oficio SECG-IEDF/1779/11.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que era muy importante apoyar a las Direcciones Distritales en esta tarea, por lo que estaba de acuerdo en la contratación de dos personas por honorarios ya que esto iba a redundar en una mayor eficiencia en las Direcciones Distritales; sin embargo, explicó que el perfil que se está señalando acota las posibilidades a pasantes de la carrera de derecho, indicó que hay otras profesiones con diferente perfil que podrían abordar el tipo de actividades específicas que se están solicitando, como por ejemplo pasantes de la carrera de Ciencias Políticas, Sociología, etc. Preciso que incluso, los distritos tenían identificado personal que ha trabajado con ellos y que no necesariamente tienen ese perfil, pero que si cuentan con la experiencia necesaria para sacar adelante el trabajo, por lo que era pertinente flexibilizar el perfil.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que estaba de acuerdo en solicitar el apoyo de dos personas para las Direcciones Distritales ya que ellas son la cara del Instituto en los temas de participación ciudadana, y es relevante que frente a un mayor número de funciones que ahora tienen y que son permanentes, se les brinde el apoyo, sobre todo con personal que se vincule a la materia participación, pues deberá tomarse en cuenta que en el próximo año habrá proceso electoral.

Asimismo; sugirió que se realizará un documento integral donde se justifique de manera clara y precisa las necesidades en materia de participación ciudadana como Instituto, para hacérselo saber al órgano correspondiente y solicitar la ampliación presupuestal.

Por otra parte, comentó que estaría de acuerdo en que se flexibilizara el perfil, en un cincuenta por ciento, ya que las acciones que se van a realizar en las actividades específicas, existen dos relacionadas con el perfil de abogados, y pueden apoyar a la Dirección Distrital en el registro, tramitación de los medios de impugnación y procedimientos sancionadores, por lo que es necesario tener personas que tengan conocimiento en materia jurídica; sin embargo, existen otras actividades que válidamente puede atenderse apoyados en otro perfil, en tal caso en el Distrito podría existir una persona con el perfil de abogado y otra se dejaría el perfil abierto para que la propia Dirección Distrital considere que perfil requiere para el apoyo.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, propuso que el documento se diera por recibido y en atención a las observaciones expresadas se instruyera a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que presente un nuevo documento considerando la inclusión de otro perfil, además de abundar en la justificación las necesidades operativas para solicitar la ampliación presupuestal.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/24-9ª. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que conforme a los comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, presente un nuevo documento que amplíe la justificación de la Propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de participación ciudadana, considerando tanto los aspectos operativos como los presupuestales de la solicitud.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del viernes tres de junio de dos mil once, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHÍNCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana